



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

I-2021-95421

PARA: DIRECTORES LOCALES DE EDUCACIÓN, RECTORES Y
RECTORAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

DE: CARLOS ALBERTO REVERON PENA
Subsecretario de Acceso y Permanencia

ASUNTO: ESQUEMA COMPLETO NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS
INCLUYENDO LA DÓISIS ADICIONAL DE SARAMPIÓN Y
RUBÉOLA

Estimados y estimadas reciban un cordial saludo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer el constante apoyo y esfuerzo que día a día brindan en función de garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes del Distrito.

Me dirijo a ustedes para solicitar su acostumbrada colaboración apoyando el fortalecimiento del proceso de inmunización de niños y niñas menores de 10 años, en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones y el proceso de articulación que se viene adelantando con la Secretaría Distrital de Salud.

El Programa de Inmunizaciones a lo largo de tres décadas, ha demostrado ser una estrategia técnicamente eficaz, contribuyendo al logro de la erradicación de la viruela, avanzando hacia la erradicación de la poliomielitis, la eliminación de la circulación del virus endémico del sarampión y la rubéola, y el control del resto de las enfermedades prevenibles por vacunas (Difteria, tétanos, tos ferina, entre otras).

En 2014, Colombia recibe la certificación de país libre de la circulación endémica del sarampión y la rubéola por parte de Organización Panamericana de la Salud –OPS. Y con esto se inicia el plan de mantenimiento de la eliminación de estas enfermedades; el cual consiste en realizar, entre otras acciones, campañas de vacunación de alto impacto a la población (independientemente de su estado vacunal) de acuerdo con las recomendaciones brindadas desde el Grupo Técnico Asesor de las Américas (GTA).

Por lo anterior, para el año 2021, el país inició en el mes de abril el desarrollo de campaña de vacunación de alta calidad con aplicación de una dosis adicional de Sarampión y Rubéola a la población de 1 a 10 años que corresponde a la cohorte de nacidos desde el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2019, en forma indiscriminada, independiente de su antecedente vacunal, para el mantenimiento del Plan de sostenibilidad de la eliminación del Sarampión y la Rubéola.

A la fecha 31 de octubre 2021, la ciudad alcanza el 48.8%

Meta Bogotá	Dosis Aplicadas	Cobertura Alcanzada
1.081.866	528.094	48.8%

La Secretaría de Educación del Distrito consolidó un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en varias líneas de trabajo, entre las cuales se encuentra, la priorización de la inmunización de niños y niñas contra el sarampión y la rubéola en el marco de la carrera contra la vacunación.

A través de articulación se han llevado a cabo jornadas de vacunación en las Instituciones Educativas y se ha promovido que madres, padres y tutores inmunicen a sus hijos e hijas en los puntos instalados por la Secretaría de Salud en la ciudad.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en proceso de matrículas para el 2022, y que de acuerdo con la Resolución 1913 de 2021 en su artículo 35 refiere la documentación para la formalización de la matrícula, entre ellos, copia del carné de vacunas al día y/o reporte del PAI (programa ampliado de inmunización), se recomienda a los Rectores y Rectoras organizar con sus equipos de trabajo la verificación del cumplimiento del esquema de vacunación completo incluyendo la dosis adicional de Sarampión y Rubéola en los niños y niñas. En el caso de los y las estudiantes antiguos, adjuntamos a esta comunicación, la base de datos, por localidad, de los niños y niñas que todavía no han sido inmunizados. Se recomienda establecer comunicación con las familias, solicitar el paz y salvo entregado por la Secretaría Distrital de Salud en las jornadas de vacunación y verificar que todos los niños y niñas cuenten con dicho documento.

En la comunicación con las familias se sugiere reflexionar sobre la importancia de que sus hijos tengan la dosis adicional o el refuerzo y se prevenga, de esta manera, la aparición de brotes de estas dos enfermedades e invitarlos para que se acerquen a los puntos de inmunización antes y durante el periodo de vacaciones. Anexamos, un documento opcional de comunicación con las familias.

En caso de presentarse cualquier duda frente a este proceso, les solicitamos comunicarse con Liliana Fernanda Rodríguez al correo lfrodriguezp@educacionbogota.gov.co o Alba Milena Romero Sanabria aromeros@educacionbogota.gov.co.

Nuevamente agradecemos su compromiso y apoyo.

Un saludo cordial,



CARLOS ALBERTO REVERÓN PENA
Subsecretario de Acceso y Permanencia